



Avda. de Europa 24, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: (91) 4842700 Fax: (91) 661 53 45

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Att. D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Mercados
C/ Serrano, 47
28001 Madrid

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 23 de octubre de 2009

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar, para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente Hecho Relevante:

Campofrio Food Group pone en su conocimiento que ha completado con éxito la fijación del precio (pricing) de su emisión de 500.000.000 de euros de Obligaciones Simples con vencimiento en 2016 cuyo lanzamiento se anunció el pasado martes 20 de octubre de 2009.

Las Obligaciones tendrán un cupón de 8,25% anual. El cierre y desembolso de la emisión se realizará, previsiblemente, en torno al 2 de noviembre de 2009, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales en este tipo de emisiones.

La emisión permitirá a Campofrio Food Group optimizar y mejorar la estructura de deuda del grupo, extendiendo el perfil del vencimiento de la misma más allá del 2013 e integrar su estructura financiera después de la fusión.

Lo cual se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

El Secretario del Consejo de Administración de
CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.

Firmado: Alfredo Sanfeliz Mezquita

Este comunicado no constituye una oferta para vender o una solicitud de una oferta para comprar cualquier valor en los Estados Unidos, y no constituye una oferta, solicitud o venta en cualquier estado o jurisdicción en el cual dicha oferta, solicitud o venta pueda ser ilegal. Los valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos en ausencia de registro bajo la Ley del Mercado de Valores de 1933 o de una excepción a los requisitos de registro que resulte de aplicación. Cualquier oferta pública de valores que se realice en los Estados Unidos se realizará a través de un prospecto que podrá ser obtenido del emisor y que contendrá información detallada sobre la compañía, su administración y sus estados financieros. Este comunicado de prensa se emite de acuerdo con, y en virtud de, la Regla 135e de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos.

Este comunicado puede incluir proyecciones y otros “forward-looking statements” tal y como se definen en la normativa del mercado de valores que resulta de aplicación. Dichas proyecciones o afirmaciones reflejan la visión actual de Campofrío Food Group sobre eventos y desempeño financiero futuros. No se puede dar ninguna confirmación de que dichos eventos o desempeño ocurrirán como se proyectan y los resultados reales podrán diferir materialmente en relación con dichas proyecciones.

Esta comunicación se dirige únicamente a (i) personas que estén fuera del Reino Unido o (ii) personas que tienen experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones comprendidas en el artículo 19(1) del “Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005” (la “Orden”) y (iii) entidades con alto patrimonio neto, y otras personas a las que se les pueda legalmente comunicar este documento, de acuerdo con el artículo 49(2) de la Orden (todas dichas personas se denominan, conjuntamente, “personas relevantes”). Las actividades de inversión a las que se refiere la presente comunicación únicamente estarán disponible para personas relevantes y solo se realizarán con éstas. Ninguna persona que no sea persona relevante podrá actuar en función del presente documento o de su contenido.